

CIRCULAR DTBP/01/2024

REGIDORAS Y REGIDORES, JEFE DE GABINETE, SECRETARIO GENERAL, SECRETARIA PARTICULAR, SÍNDICA MUNICIPAL, CONTRALORA CIUDADANA, CONSEJERO JURÍDICO, TESORERO MUNICIPAL, SUPERINTENDENTE DEL CENTRO HISTÓRICO, COMISARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINADORAS Y COORDINADORES GENERALES, DIRECTORAS Y DIRECTORES, ASÍ COMO TODA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA:

Por este medio tengo a bien hacerles del conocimiento que con fundamento en los artículos 16 segundo párrafo fracción IV y 130 fracción XI del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; la **LIC. BRENDA OROZCO OTERO** fungirá como **ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS**, los días **19 y 20 de marzo** del presente año.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar

Atentamente

“2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA,
150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LAS COMUNIDAD TAPATÍA”



MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

Dirección de Transparencia
y Buenas Prácticas
Presidencia